## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A ESTU-DIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 14 de mayo del 2015.-

## DECRETO EXENTO Nº 0888.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 40 del Sr. Eduardo Barrios Iglesias, de Bienestar Estudiantil de fecha 07.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

## DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** al estudiante de la carrera 2363, Sr. CRISTOPHER ANDRÉS OYANADER ROJAS, Rut correspondiente al 100% del Arancel de carrera anual y al 50% del Arancel Básico, ambos del año 2014.

2.- El monto correspondiente a dicha beca, deberá ser imputado al

Presupuesto año 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
 MVFP/SEG/rec

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

CONTRALORIA INTERNA

SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

1 8 MAY 2015